



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.247.-

**MAT:** Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja".

LAJA, 25 de Febrero de 2015.-

**VISTOS:**

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 012 de fecha 24/02/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 123 de fecha 16/02/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja";
- 2.- **AUTORIZÁSE** el llamado a licitación pública para la licitación de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja" que estará conformada por:
  - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
  - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
  - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152204010, N° 2152206006, N° 2140501 y N° 2140503002 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Sepúlveda*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Albornoz*  
ALCALDE  
JOSE RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- SSMM
- Control
- DAEM (3)